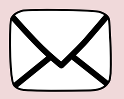
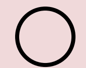


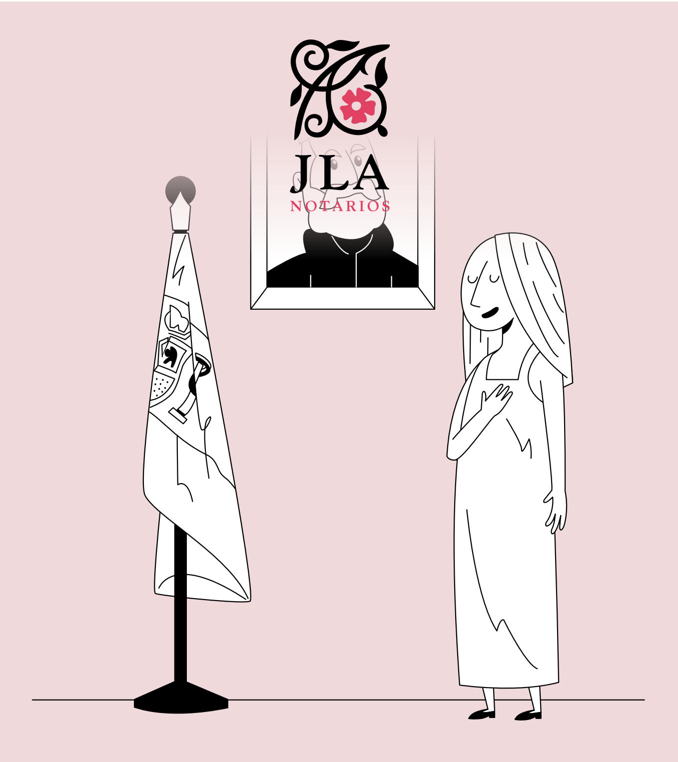
Documentos para la jura de nacionalidad española

Por Juan Madridejos Velasco y Luis Alberto Álvarez Moreno, Notarios de Barcelona y socios en J&LA Notarios Asociados.

La **jura de nacionalidad** hace referencia al último paso para obtener la ciudadanía. Es la fase en la que se **promete el respeto a la Constitución, el rey y el orden jurídico**. Este acto de carácter formal y de obligado cumplimiento es imprescindible una vez superados el resto de los trámites. Para realizarlo se **disponen de 180 días** desde que se recibe la notificación de concesión de nacionalidad española y es necesario contar con los **documentos para la jura de nacionalidad española**. Hoy le explicamos todos los requisitos para ella desde nuestra notaría en Barcelona.

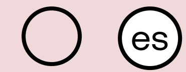


¿Qué documentos necesitas para tramitar la jura de nacionalidad? Los Requisitos para la jura de nacionalidad

Una de las preguntas que más se repite en nuestro despacho de Notarios en Barcelona es: **¿qué documentos debo llevar para la jura de nacionalidad?** Pues bien, son los siguientes:

- Resolución de la concesión de Nacionalidad Española.
- Certificado original de nacimiento apostillado.
- Certificado de carecer de antecedentes penales apostillado.
- Tarjeta de residencia vigor.
- Padrón actu[illegible]do [illegible]ne[illegible]e 9[illegible]s.
- Hoja declaratoria de datos.





Más detalles sobre los documentos para la jura de nacionalidad

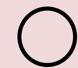
Ya debería tener muchos de estos **documentos para la jura de nacionalidad** en su posesión, como la tarjeta de residencia y un padrón municipal, por ejemplo. A continuación le dejamos más información sobre los diferentes documentos y cómo conseguirlos.

Resolución de la concesión de Nacionalidad Española.

Cuando recibe la resolución de la concesión de Nacionalidad Española, dispone de 180 días para realizar la Jura de Nacionalidad. Este es el primero de los **requisitos para la jura de la nacionalidad española** que se debe considerar. La resolución forma parte de los documentos que tiene que aportar para poder hacer la Jura de Nacionalidad ante Notario.

Certificado original de nacimiento apostillado.

Deberá ponerse en contacto con el Registro Civil de su estado o territorio de nacimiento para obtener su certificado de nacimiento original. Generalmente, el proceso se puede hacer telemátic[...]te [...]cor[...]pre[...]ialmente, pero depende de la administración de su país. A continuación,





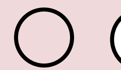


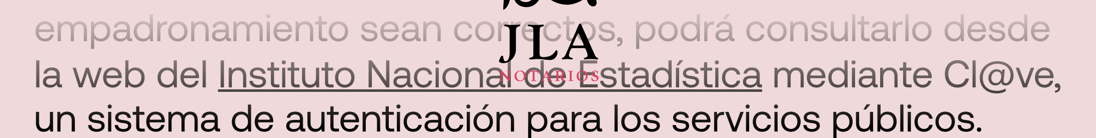

¿Qué es la apostilla de la haya, para qué sirve y cómo tramitarla?

El Certificado de Antecedentes Penales del país de origen

El certificado de antecedentes penales es un documento gubernamental que expide el Ministerio de Justicia donde se acredita si el solicitante ha sido o no ha sido condenado en una sentencia por un delito cometido. Este documento debe estar también apostillado.

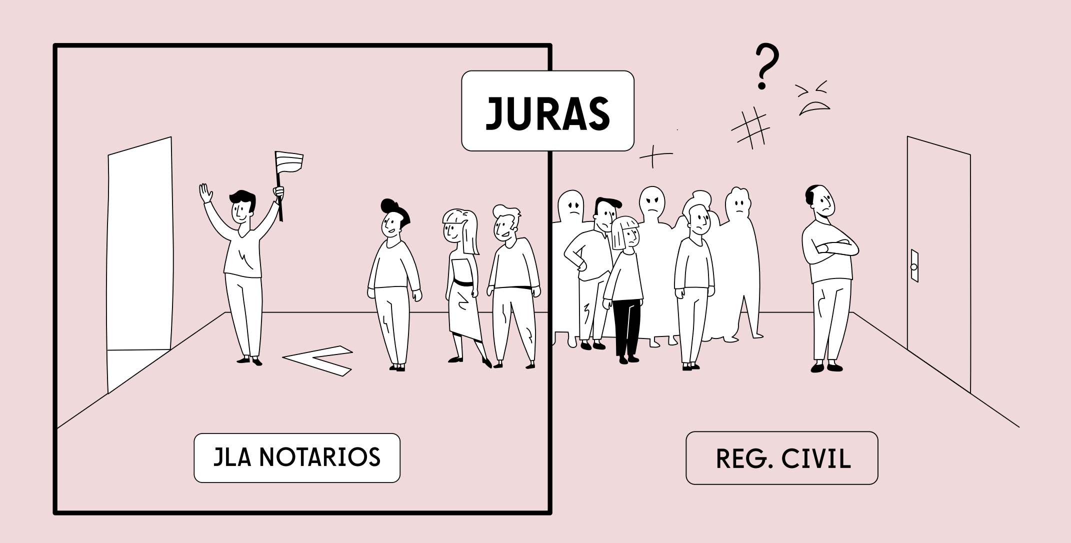
Padrón actualizado con menos de 90 días.





empadronamiento sean correctos, podrá consultarlo desde la web del Instituto Nacional de Estadística mediante Cl@ve, un sistema de autenticación para los servicios públicos.

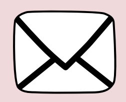
En JLA Notarios solo podemos tramitar juras de personas empadronadas en Barcelona, pues así lo establece la ley. Puede consultar más porqué en este enlace:



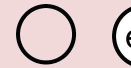
Jura de Nacionalidad ante Notario. Guía para su tramitación

La Hoja Declaratoria de Datos

Cuando adquiere la nacionalidad española, no figura inscrito en el Registro Civil español, por eso, ha de procederse previamente a su inscripción de nacimiento. La hoja declaratoria de datos es un es un documento oficial que permitirá su inscripción en el Registro Civil. La podrá encontrar en la página web del ministerio de Justicia pero desde JLA Notarios se la podemos suministrar en el momento en que venga a hacer la firma de su jura.





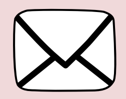


Ventajas del Juramento de nacionalidad española ante Notario

Los registros civiles, especialmente de las grandes ciudades, están muy saturados. La Jura de Nacionalidad ante Notario permite facilitar la tramitación y acortar los plazos. En JLA Notarios podemos tramitar su jura si está empadronado en Barcelona. Realizar este trámite con Notarios en Barcelona y de otras ciudades tiene una serie de ventajas. La principal es el ahorro de tiempo que supone. Las **citas notariales son más rápidas y resultan más eficientes que acudir al Registro Civil**. Además, puede hacerse en un **Notario de la localidad de residencia y sin tener que desplazarse**.

Ante el Notario, y con la documentación necesaria, se jura la Constitución y el orden jurídico, de lo que dará fe el profesional. Para finalizar, será la **notaría la que se encargue de entregar los documentos para la jura de nacionalidad española al Registro Civil para que pueda realizar el asiento registral correspondiente**. Es decir, la inscripción de la partida de nacimiento española.

Consulte más información sobre los trámites que existen tras la jura aquí:



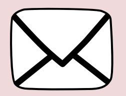
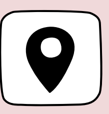


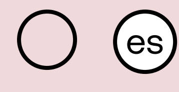

es

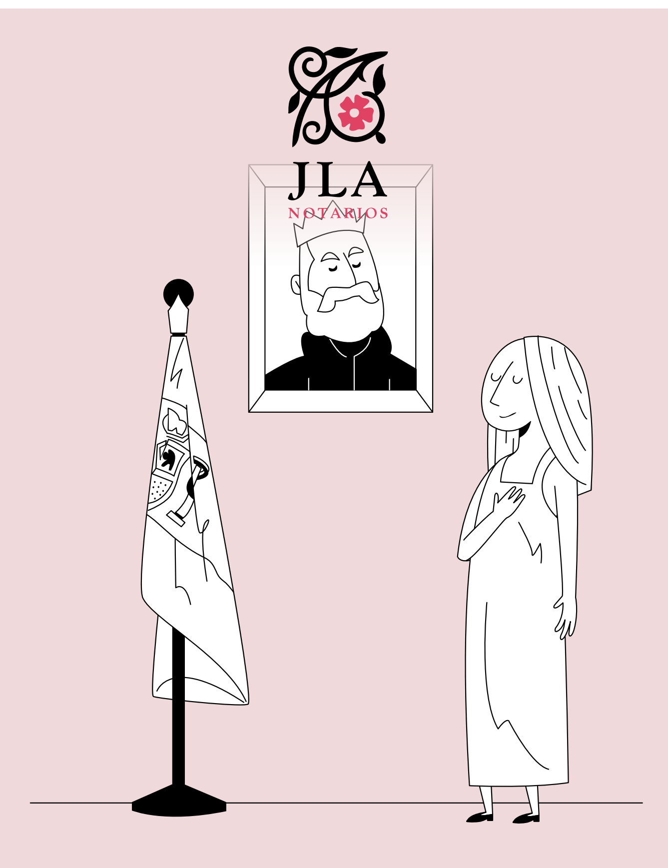


¿Qué hacer después de la jura de nacionalidad?

Además, en el caso de que le interese realizar una jura de nacionalidad en menores de edad, le recomendamos la lectura del siguiente artículo:



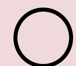


La jura de nacionalidad por menores de edad ¿qué especialidades plantea?

Todos los requisitos para la jura de la nacionalidad española con JLA Notarios

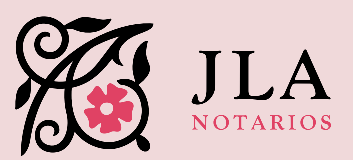
Si está empadronado en Barcelona, no dude en contactar con nosotros si necesita más información o desea realizar una jura de nacionalidad ante notario. En JLA Notarios, notaría online y con sede en la Avenida Diagonal, somos expertos en esta temática y podemos asesorarle y realizar el trámite, siempre que esté empadronado en Barcelona.

Póngase en contacto con nosotros mediante nuestro mail bcn@jlanotarios.com o dirigiéndose al formulario de contacto de nu[illegible]we[illegible]at[illegible]em[illegible]cantados.






Nuevos tiempos en el Notariado



Juan Madridejos Velasco
Luis Alberto Álvarez Moreno
Notarios de Barcelona y Notarios online para toda España

Aviso Legal
Política de Cookies
Manifiesto

true

